

**SOLICITUD DE NO OBJECCIÓN A EVALUACIÓN FINAL E INTENCIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**LPI-GADMM-002-2022**

**OBJETO DE CONTRATACION:**

**“II FASE DE LA RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS PARROQUIAS TARQUI Y LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ”**

Manta, 13 de febrero del 2023

María Paniagua  
Senior Regional Development Specialist  
Regional and Sustainable Territorial Development Department  
**BANCO EUROPEO DE INVERSIONES**

De mis consideraciones:

En relación al proceso de contratación signado con el código LPI-GADMM-002-2022, cuyo objeto es la contratación de la “II FASE DE LA RECONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DE LAS PARROQUIAS TARQUI Y LOS ESTEROS DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ”; los miembros del Comité Evaluador de Ofertas, luego de haber examinado detenidamente las ofertas presentadas, concluyen que la Empresa **LA ESMERALDA S.A. LESDASA** ha cumplido con todos los requisitos mínimos de cumplimiento obligatorio de la evaluación técnica, y su oferta económica ha resultado la más favorable, con base a la oferta presentada por un monto de **USD 4´200.314,17** y un plazo de ejecución de **240 días**.

En virtud de lo expuesto anteriormente y en calidad del presidente del comité evaluador y cumpliendo con las directrices del BEI (Banco Europeo de Inversiones), solicito la No Objeción a la evaluación final (técnico/económica) y a la recomendación de adjudicación.

Adjunto a la presente sírvase a encontrar; Acta de Evaluación final (técnico/económica), Acta de apertura de oferta económica y justificación de oferta significativamente baja.

Atentamente,

Ing. Raúl Arboleda Andrade  
**Director de Obras Públicas del GADMC-Manta**  
**Presidente del Comité Evaluador**